



UUMBAL

Código: AUV-DH-PL-001

Revisión: 1

Política Contra Soborno y Corrupción

Objetivo

Dirigir los negocios de manera honesta y sin el uso de prácticas corruptas o actos de soborno para obtener una ventaja no justa de acuerdo a la legislación nacional anticorrupción.

Alcance

Aplica a todo el personal que labora en Agroforestal Uumbal Veracruz.

Términos y definiciones

- **Soborno:** Es la oferta, promesa, de dar, exigir o aceptar una ventaja inducida por una acción, la cual es ilegal, o ética o un incumplimiento de responsabilidad de actuar en buena fe, imparcialmente, o de acuerdo con el puesto de confianza.
- **Corrupción:** Es el abuso de poder para el beneficio propio.
- **Actos de soborno o corrupción:** Están diseñados para influenciar a un individuo con poder o discreción en el desempeño de sus responsabilidades e inducirlo a actuar deshonestamente o incumplir con sus deberes.

Lineamientos

1. El personal de Agroforestal Uumbal Veracruz no debe ofrecer, prometer, pagar, dar o aceptar ningún soborno, ya sea de forma directa o indirecta.
2. En UUMBAL está Prohibido todas las formas de corrupción, soborno y uso fraudulento de fondos y recursos.
3. Los sobornos pueden tomar muchas diferentes formas y pueden ser efectuados directamente o a través de un intermediario. Un soborno puede ser:
 - La promesa directa o indirecta, de ofrecer o autorizar, cualquier cosa de valor.
 - El ofrecer o recibir cualquier dádiva, préstamo, cuota, premio, u otra ventaja.
 - El facilitar ayuda, donaciones o votos designados a ejercer una influencia indebida.
4. Si se tiene alguna preocupación referente a algún caso sospechoso de soborno o cualquier otra actividad sospechosa se debe reportar el asunto inmediatamente con el área de Desarrollo Humano o reportarlo a la Extensión de confianza.



UUMBAL

5. El incumplimiento a este rubro resultará en atención verbal y acción disciplinaria formal, acta administrativa e incluso el despido.

Referencias:

GAU-DG-DR-003 Código de Ética de Uumbal.